GURIERIYO BEGIONAL PUNC

DIKECUON EJECUTIVA

2 8 NOV 2023

FIRMA

5438 10110

16:50



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## INFORME N° 0586-2023-GR-PUNO-PRORRIDRE/DA

Α

: ING. JOSUE QUISPE CAPAJAÑA

DIRECTOR EJECUTIVO - PRORRIDRE

DE

: CPC HENRY FLORES TIQUE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION - PRORRIDRE

**ASUNTO** 

: REGISTRO DE NULIDAD DE ACCION DE PROCEDIMIENTO.

REFERENCIA: INFORME N° 279-2023-PRORRIDRE-PUNO/UABAS/WECM.

**FECHA** 

: Puno, 28 de Noviembre del 2023.

Es grato dirigirme a Ud. en atención al documento en referencia, e informar lo siguiente:

El jefe de la Unidad de Abastecimientos emite documento de la referencia, solicita la APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, sobre la nulidad de acción de procedimiento de selección, del procediemiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 019-2023-PRORRIDRECPS-2, por la "ADQUISICION DE AGREGADO (HORMIGON, ARENA GRUESA Y ARENA FINA)", según especificaciones técnicas, para el proyecto: 2477014 - CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA -DEPARTAMENTO DE PUNO, meta: 0058 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE ARICATO, a fin de corregir la nulidad en la plataforma del SEACE.

En efecto se remite el expediente para que tome conocimiento y emita desde su dependencia ACTO RESOLUTIVO correspondiente.

Se remito expediente de 213 folios.

Sin otro en particular, aprovecho para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.